

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2014-5891 *Notificación de sentencia 79/2014 en procedimiento ordinario 819/2011.*

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario a instancia de FRENOS Y EMBRAGUES PALENCIA, S. L., frente a ACE ESPINOSA, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 1 de abril de 2014 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 000079/2014

En Santander a 1 de abril de 2014.

Doña María del Carmen Moreno Esteban, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander, habiendo visto los autos del juicio ordinario nº 819/11 seguido a instancia de la procuradora de los Tribunales señora Calvo Sánchez en nombre y representación de FRENOS Y EMBRAGUES DE PALENCIA, S. L., asistida por el letrado señor Martínez Fraile, contra ACE ESPINOSA, S. L., declarada en rebeldía, en nombre de S. M. el Rey, dictó el siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Calvo Sánchez, en nombre y representación de FRENOS Y EMBRAGUES DE PALENCIA, S. L., contra ACE ESPINOSA, S. L., debo condenar a la citada demanda al pago a la actora de la cantidad de 92.552 euros más los intereses legales, con expresa imposición de costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a ACE ESPINOSA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de abril de 2014.

La secretaria judicial,
Milagros Fernández Simón.

2014/5891

CVE-2014-5891